

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8597** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 72/2012 (número de Identificación General del Procedimiento 01.02.2-12/001494), por auto de veintidós de febrero de dos mil doce, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Calnorgas, S.L., con CIF B01173194, con domicilio en Calle Miravalles, nº 6, Pabellón C1, Polígono Industrial Betoño, Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento del Administrador Concursal, don Jesús San Martín Ruana, con despacho profesional en la C/ Vicente Goikoetxea, nº 6-5º dcha., CP 01008, de Vitoria-Gasteiz, número de fax 945 288895 y dirección de correo electrónico [jsanmartin@grupozubizarreta.com](mailto:jsanmartin@grupozubizarreta.com), la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para estas comunicaciones es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (art 184,3L.C.), salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Vitoria-Gasteiz, 22 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120014010-1